



De publicación inmediata: 1/2/2020

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

GOBERNADOR CUOMO APRUEBA LEGISLACION QUE MEJORA LA SEGURIDAD DE ASCENSORES

Exige que toda persona a cargo del diseño, construcción, operación, inspección, mantenimiento y reparación de ascensores sean licenciadas por el Estado de Nueva York

Crea el Consejo Asesor de Seguridad y Normas de Ascensores del Estado de Nueva York

El gobernador, Andrew M. Cuomo, firmó legislación (S.4080-C/A.4509) destinada a mejorar la seguridad de los ascensores. Esta nueva ley requiere que todas las personas que se dedican al diseño, construcción, inspección, mantenimiento y reparación de ascensores sean autorizadas por el Estado de Nueva York. La ley también crea la Junta Asesora de Seguridad y Normas de Ascensores del Estado de Nueva York cuyo objeto es presentar recomendaciones relativas a la inspección de ascensores, exámenes para satisfacer los requisitos de licencia y la aplicación de la ley para garantizar el cumplimiento y promover la seguridad pública.

«Millones de neoyorquinos dependen de los ascensores para movilizarse de manera segura hacia y del trabajo, la escuela y la casa; y para muchos neoyorquinos discapacitados es el único medio de acceso», **dijo el gobernador Cuomo**. «Desde hace mucho tiempo los ascensores inseguros y defectuosos han dado lugar a lesiones innecesarias e incluso muertes, y esta nueva ley ayudará a garantizar que las personas que trabajan con ascensores tengan la capacitación y las credenciales adecuadas para asegurarse de que estas máquinas cumplen con los estándares de seguridad necesarios para proporcionar un servicio confiable».

La senadora Diane J. Savino dijo: «La Ley de Seguridad de Ascensores transformará la seguridad de los ascensores en el estado de Nueva York estableciendo estándares mínimos de educación y capacitación para la mecánica de ascensores. El estado de Nueva York opera el 10 por ciento de todos los ascensores en este país y esta ley de sentido común protegerá la seguridad de los neoyorquinos. Doy las gracias al gobernador Cuomo por reconocer la urgencia de este proyecto de ley y aprobarlo en ley dado que dicha ley asegura que profesionales capacitados sean las personas autorizadas a para trabajar los ascensores que transportan a miles de personas diariamente; es un gran comienzo del año 2020».

El miembro de la Asamblea Marcos A. Crespo dijo: «Al crear una licencia a nivel estatal, un estándar uniforme y aumentar la responsabilidad por la instalación y reparación de ascensores en todo nuestro estado, no sólo mejoraremos las condiciones de seguridad de esta fuerza de

trabajo, sino que también garantizaremos un servicio más seguro y confiable para todos los neoyorquinos que dependen diariamente de los ascensores. No hay duda de que esta legislación ayudará a prevenir lesiones graves y pérdidas de vida para los instaladores de ascensores y el personal de reparación y los usuarios por igual. Estoy agradecido de haber trabajado con el gobernador Cuomo, la senadora Diane Savino, los líderes laborales, el comité laboral, los defensores y el personal y los miembros del comité laboral para finalmente ver este proyecto de ley convertirse en ley».

El uso de ascensores inseguros y defectuosos y otros dispositivos automatizados de transporte de personas expone al público a condiciones inseguras y puede causar lesiones graves o la muerte. Además, la manera inadecuada y desinformada en que algunos contratistas y sus empleados diseñan, construyen, inspeccionan, mantienen, alteran y reparan elevadores y otros transportes de este tipo crea un riesgo innecesario y prevenible para la salud y la seguridad pública. Recientemente, se han registrado múltiples muertes y lesiones relacionadas con fallas en ascensores en el estado de Nueva York.

Esta nueva ley ayudará a proteger al público y a evitar lesiones causadas a raíz de ascensores inseguros y mal mantenidos dado que ahora se exige que toda persona que trabaja con ascensores y dispositivos automatizados de transporte de personas tengan licencia para operar en el estado de Nueva York. La obtención de una licencia exigirá que la persona tenga que cumplir con los requisitos necesarios y participar en cursos de formación una vez se obtiene la licencia.

###

Noticias adicionales en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)